



PROFECO INFORMA SOBRE LA CAMPAÑA DE SERVICIO QUE HACE LA EMPRESA SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOBRE SUS MOTOCICLETAS MODELO SFV650 AÑOS 2013 AL 2015.



28 de diciembre de 2015.

La empresa **Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.** en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, informa del inicio de una Campaña de Servicio a las y los consumidores que hayan adquirido las motocicletas modelo **SFV650, años 2013 al 2015**, ante lo siguiente:

- **Durante el proceso de producción, el tubo de respiración del depósito de combustible pudo no haber sido instalado correctamente y puede estar doblado. Si la manguera está retorcida la ventilación del depósito de combustible queda obstruida y la presión interna puede llegar a ser anormalmente alta o baja, causando la deformación del depósito de combustible.**

Para prevenir este problema y reducir riesgos, **Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.** indicó que es posible prevenir la condición referida mediante la sustitución de la manguera de respiración del tanque de gasolina y abrazadera. Esta operación se realiza en menos de una hora y es sin costo alguno para el cliente tanto en partes como en mano de obra.

Asimismo, **Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.** notificó a esta Procuraduría que el total de motocicletas involucradas es de **73**.

La Campaña de Servicio se llevará a cabo durante un periodo aproximado de seis meses, a partir del 13 de enero de 2015.



Para dar cumplimiento a la Campaña, **Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.** a través de sus Distribuidores Autorizados, iniciará el contacto con los clientes, cuyas motocicletas son sujetas a revisión de acuerdo con el número de Identificación Vehicular (NIV) ya registrado.

Adicionalmente **Suzuki Motor de México**, les sugiere a las y los propietarios lo siguiente:

- Contactar primero a su distribuidor autorizado preferido o más cercano a través de la página de : www.suzuki.com.mx;
- Hacer una cita previa para programar la fecha en que se desea hacer esta campaña, con el fin de atenderlo puntual y oportunamente, evitando que la motocicleta permanezca en espera. Es importante mencionar que las piezas se encuentran disponibles en Suzuki Motor de México; será necesario que su distribuidor autorizado pida las piezas a Suzuki previamente a su cita.
- En caso de tener alguna duda o requerir asistencia podrán contactar al Departamento de Post Venta al teléfono 58619770 o vía correo electrónico a la dirección: serviciosuzuki.com.mx
- Es importante tener a la mano el número de serie NIV de la motocicleta para que se le informe si es de las unidades afectadas.

Suzuki Motor de México, S.A. de C.V. invita a las y los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales para estar en posibilidades de brindar el mejor servicio posible.

Profeco estará alerta al cumplimiento de esta empresa y puede atender las quejas de las y los consumidores y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en el D.F. y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).



Alerta No. 54/2015

Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.

Producto	Marca	Referencia
2013-2015 SFV650	Suzuki	
Manguera de respiración que será sustituida	Suzuki	 Manguera de respiración 1

-000-